



NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN
PROVISORIA OBRA: "Reparación
cubierta Escuela Artística
Armando Dufey".

DECRETO N° 214 /

TEMUCO, 12 ABR. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3789 de fecha 28 de octubre de 2022, el cual aprueba contrato de la Obra "Reparación Cubierta Escuela Artística Armando Dufey, Temuco", con el Contratista Constructora e Inmobiliaria Temuco Limitada, RUT N° 76.619.586-5, por un monto total \$ 386.912.429 IVA incluido.
2. El Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 20 de marzo, que modifica contrato, aumento de plazo de ejecución de la obra "Reparación Cubierta Escuela Artística Armando Dufey, Temuco".
3. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Constructora e Inmobiliaria Temuco Limitada, de fecha 20 de marzo de 2023.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Reparación Cubierta Escuela Artística Armando Dufey, Temuco", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Diego Castro Mardónez, Arquitecto, Departamento de Educación.
- Sra. Susan Pereira Vásquez, Constructor Civil Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HMSH / ERE / SEV / mlp
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDOCC: 2668845